



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003026-2021-00480-00

. Bucaramanga, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante con el fin de que se requiera al ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para que allegue respuesta acerca del despacho comisorio no. 008, por medio del cual se le comisiona para que adelante la diligencia de SECUESTRO sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°300-172788, el despacho la deniega por cuanto la comisión fue remitida el 6 de marzo de 2024, luego no se observa que haya transcurrido un lapso considerable que amerite el requerimiento peticionado.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZA

El presente auto se notifica por estado No. 060 del 6 de mayo de 2024